

QUILLOTA, 22 ABR 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 4387 /VISTOS:

EXENTO: 2291

1. Las necesidades del Servicio;
2. **Oficio N°037-V/2019** de 09 de Abril 2019, de Jefa de Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para pago de viáticos pendientes y reembolso de pasajes a los funcionarios que allí se detallan;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1179 del 12.04.2019, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** cometido funcionario y pago de viáticos pendientes a los funcionarios según corresponda:

NOMBRE	RUT	GRADO - ESCALAFÓN	COMETIDO	FECHA	VIÁTICO Y/O PASAJES
DANIELA SMITH SÁEZ		Grado 16 Honorario	Asiste a reunión DOM en línea en las dependencias de la División de Desarrollo Urbano del MINVU, Santiago	03.04.2019	\$18.713 + \$5.000
CRISOL MATURANA ZUÑIGA		Grado 16 Honorario	Asiste a reunión DOM en línea en las dependencias de la División de Desarrollo Urbano del MINVU, Santiago	03.04.2019	\$18.713 + \$5.000
JUAN CARLOS RAMIREZ VERGARA		Grado 16 Honorario	Asiste a reunión DOM en línea en las dependencias de la División de Desarrollo Urbano del MINVU, Santiago	03.04.2019	\$18.713 + \$5.000
PEDRO FELIPE LEON URRÁ		Grado 16 Honorario	Asiste a reunión DOM en línea en las dependencias de la División de Desarrollo Urbano del MINVU, Santiago	03.04.2019	\$18.713 + \$5.000

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Archivo de RR.HH.
LMG/DMB/CMT/pjr.-